

POLITICAS

Política de Gestión de Calidad: La Agencia Nacional de Seguridad Vial, tiene como finalidad salvar vidas en las vías, por lo que nos comprometemos a implementar, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión para el desarrollo de las políticas y estrategias en seguridad vial, en cumplimiento de nuestra misión y la normatividad vigente, haciendo uso eficiente y eficaz de los recursos, para ello cuenta con talento humano competente.

Objetivos:

1. Implementar el sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma ISO: 9001:2015.
2. Ejecutar los recursos de la Agencia Nacional de Seguridad vial de una manera eficiente.
3. Generar compromiso desde la Alta Dirección para la implementación de la política de calidad al interior de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, promoviendo la participación de todos sus funcionarios y contratistas.

Política Ambiental: La Agencia Nacional de Seguridad Vial, como máxima autoridad para la aplicación de políticas y medidas de seguridad vial, en todo el territorio nacional, busca dentro de sus actividades institucionales implementar acciones de prevención y control de los aspectos e impactos ambientales generados que permitan preservar y conservar los recursos naturales. La alta dirección, juntamente con la participación de los funcionarios, contratistas y demás usuarios de la Agencia, contribuirán a la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental, enmarcado en la normatividad ambiental vigente, donde el compromiso y sensibilización ambiental darán lugar a una mejora continua de los procesos para un mejor desempeño ambiental institucional.

Objetivos:

1. Promover el uso eficiente del agua en la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
2. Promover el uso eficiente de Energía en la Agencia Nacional de seguridad vial.
3. Gestionar de manera integral los residuos sólidos.
4. Promover la implementación de buenas prácticas ambientales en la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Agencia Nacional de Seguridad Vial es la entidad pública cuyo objetivo es cumplir las políticas y estrategia de Seguridad Vial, por lo que consiente de la importancia de la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas, nos comprometemos a implementar y mantener un Sistema de Seguridad y Salud en trabajo, bajo la normatividad vigente, a fin de prevenir lesiones y enfermedades de nuestro recurso humano, elemento estratégico para la gestión institucional y cumplimiento de la misión de la entidad.

Objetivos:

- 1 Prevenir accidentes y enfermedades laborales de funcionarios, contratistas y visitantes.
- 2 Mantener un ambiente de trabajo adecuado para la gestión y cumplimiento.
- 3 Identificar los peligros y establecer los controles necesarios.

Política de Administración del Riesgo: La Agencia Nacional de Seguridad se encuentra comprometida con la identificación, análisis y tratamiento apropiado a los riesgos, que puedan afectar los objetivos institucionales y de los procesos, por lo que la Alta Dirección, los funcionarios y contratistas asumimos la responsabilidad y el compromiso para gestionar, identificar, valorar, analizar y evaluar los riesgos; al igual que verificar, monitorear, mejorar y reportar los controles en su desempeño, contando con los recursos humanos necesarios, para dar tratamiento adecuado a la gestión del riesgo. Nos comprometemos a rendir cuentas respecto los riesgos que puedan afectar a la entidad.”

Objetivos

1. Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos.
2. Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad.
3. Involucrar y comprometer a todos los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
4. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
5. Proteger los recursos del Estado.
6. Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
7. Asignar y usar eficazmente los recursos para el tratamiento del riesgo

Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas: La Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV ha definido la política de no alcohol, tabaco y drogas, con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones de la entidad, permitiendo un adecuado desempeño del personal, y así prevenir impactos negativos sobre la sociedad y en el ambiente laboral.

Por lo tanto, se establecen los siguientes lineamientos obligatorios:

1. Se prohíbe a todos los servidores, presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas, alucinógenas, enervantes, bebidas alcohólicas u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral, su salud, seguridad, eficiencia, afectando la productividad de la Agencia.



2. Prohíbese el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la ANSV.
3. Participar activamente en la sensibilización y capacitaciones para los funcionarios y contratistas a fin de crear hábitos y estilos de vida saludable, en relación con el daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que afecten la salud del individuo y su entorno.
4. Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

